



RESOLUCIÓN DE GERENCIA GENERAL N.º 003- 2025- EPS-MARAÑÓN S.A.

Jaén, 09 de enero del 2025

VISTOS:

El Informe N° 001-2025-G. OPERAC. /EPS.MARAÑÓN S.A, de fecha 03 de enero del 2025, la Carta N° 123/-2024-CSMV/MERESE.EPS MARAÑÓN SA, de fecha 30 de diciembre del 2024, el Plan Operativo Anual MERESE 2025 EPS MARAÑÓN S.A del Proyecto: mecanismos de Retribución de Servicios Ecosistémicos de las Cuencas Amojú y Botijas de la EPS MARAÑÓN S.A; y estando autorizado mediante proveído de fecha 09 de enero del 2025; y

CONSIDERANDO:

Que, la EPS MARAÑÓN S.A., es una empresa prestadora de servicios de saneamiento de accionariado municipal, constituida como empresa pública de derecho privado, bajo la forma societaria de sociedad anónima, cuyo accionariado está suscrito y pagado en su totalidad por las Municipalidades Provinciales de San Ignacio y Jaén posee patrimonio propio y goza de autonomía administrativa, económica y de gestión. Asimismo, la EPS MARAÑÓN S.A., tiene por objetivo prestar los servicios de saneamiento en el ámbito de las ciudades de Jaén Bellavista y San Ignacio y se encuentra bajo el Régimen de Apoyo Transitorio – RAT a cargo del Organismo Técnico de la Administración de los Servicios de Saneamiento-OTASS, conforme a lo señalado en el Acta de Sesión N° 013-2018 de fecha 19 de setiembre del 2018, ratificada mediante Resolución Ministerial N° 375-2018 -Vivienda de fecha 06 de noviembre del 2018;

Que, los Mecanismos de Retribución por Servicios Ecosistémicos - MERESE, son instrumentos que permiten generar, canalizar e invertir en acciones orientadas a la conservación, recuperación y uso sostenible de los ecosistemas, como fuente de servicios ecosistémicos, a través de acuerdos voluntarios entre contribuyentes y retribuyentes;

Que, la EPS MARAÑÓN S.A cuenta con autonomía funcional, administrativa y financiera, cuyo objetivo social es la prestación de servicios de saneamiento, es decir, la aplicación de tecnologías, métodos y procedimientos universalmente aceptados para la prestación regular de servicios de agua potable y alcantarillado sanitario y disposición sanitarias de excretas, de conformidad a lo establecido en el D.L. 1280, que aprueba la ley Marco de Gestión y Prestación de los Servicios de Saneamiento, y su reglamento aprobado con el D.S. N° 019-2017-VIVIENDA.

Que, el Plan Operativo Anual MERESE 2025 de la EPS. MARAÑÓN S.A, tiene como objetivo general, recuperar, mantener y manejar en forma sostenible los ecosistemas de la cuenca Amojú y Botijas, para asegurar el recurso hídrico para la población de Jaén, Bellavista y San Ignacio.

Que, asimismo, dentro de sus objetivos específicos, están la recuperación y manejo de áreas intervenidas y alteradas en la Cuenca Amojú, mediante el manejo de



la regeneración natural y reforestación, el fortalecimiento de las capacidades a los contribuyentes del MERESE, mediante la capacitación y asesoramiento técnico, en actividades económicas, sostenibles y amigables con el medio, así también mejorar la calidad de vida del contribuyente MERESE, mediante la instalación de parcelas permanentes en sistemas agroforestales, sistemas silvopastoriles y módulos de producción pecuaria.

Que, mediante proveído de fecha 09 de enero del 2025, el Gerente General de la EPS MARAÑÓN, dispone que se proyecte la resolución aprobando el Plan Operativo Anual MERESE 2025 EPS MARAÑÓN S.A del Proyecto: mecanismos de Retribución de Servicios Ecosistémicos de las Cuencas Amaju y Botijas de la EPS MARAÑÓN S.A.

Que, estando a los documentos del Visto, y en uso de las facultades conferidas por el Estatuto Social de la Empresa y la Resolución de Consejo Directivo N° 038-2023-OTASS-CD, de fecha 18 de setiembre de 2023, que designa al Gerente General de la EPS MARAÑÓN S.A.; con el visto de la Gerencia de Asesoría Jurídica, Gerencia de Administración y Finanzas, Gerencia Comercial y Gerencia de Operaciones,

SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO: APROBAR el Plan Operativo Anual MERESE 2025 EPS MARAÑÓN S.A del Proyecto: mecanismos de Retribución de Servicios Ecosistémicos de las Cuencas Amaju y Botijas de la EPS MARAÑÓN S.A.

ARTÍCULO SEGUNDO: ENCARGAR el cumplimiento de la presente Resolución a la Gerencia de Operaciones de la que tomaran conocimiento la Gerencia de Asesoría Jurídica, Gerencia de Administración y Finanzas, Gerencia Comercial.

ARTÍCULO TERCERO: DISPONER que la Oficina de Imagen Corporativa y Gestión Social, publique el contenido de la presente resolución, en la página web institucional.

ARTÍCULO CUARTO: DEJAR SIN EFECTO cualquier resolución que se oponga a la presente.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE



PROYECTO: MECANISMOS DE RETRIBUCION DE SERVICIOS ECOSISTEMICOS DE LAS CUENCAS AMOJU Y BOTIJAS DE LA EPS MARAÑÓN S.A.



PLAN OPERATIVO ANUAL MERSE 2025 EPS MARAÑÓN SA.

Gerencia de Operaciones – Equipo MERSE 2025



Contenido.

I. PRESENTACIÓN.

El Plan Operativo Anual (POA) para el año 2025, del proyecto "Mecanismos de retribución de Servicios Ecosistémicos Hídricos de las Cuencas Amojú y Botijas de la EPS MARAÑÓN S.A", se formuló en marco del nuevo estudio tarifario de acuerdo a la resolución de consejo directivo N° 066-2023- SUNASS- DRT-FT, Aprueban la nueva fórmula tarifaria, estructura tarifaria y metas de gestión que serán aplicadas por las EPS MARAÑÓN S.A en el periodo 2023- 2028.

Las intervenciones a cargo EPS MARAÑÓN S.A, Será a través de Gerencia de Operaciones y equipo técnico MERESE, están referidas a la ejecución de las siguientes inversiones:

Proyecto "Mecanismos de retribución de Servicios Ecosistémicos Hídricos de las Cuencas Amojú y Botijas de la EPS MARAÑÓN S.A", Estipula 4 componentes: I: Conservación y recuperación de SEH. Componente II: Fortalecimiento de capacidades para la sostenibilidad de SEH, Componente III: Generación de información en SEH en la cuenca Amojú y Botijas, Componente IV: Gestión y administración de los MRSE en ámbitos de Jaén y San Ignacio.



Para la EPS MARAÑÓN S.A, a cargo de la ejecución del proyecto mencionado, y conforme lo establece en nuevo estudio tarifario de acuerdo a Resolución N° 066-2023- SUNASS- DRT-FT, el POA es el principal documento de ejecución del proyecto, por ello para el año 2025, a través de un proceso participativo la Gerencia de Operaciones y Equipo MERESE de EPS MARAÑÓN S.A, se ha identificado las actividades a programarse para el 2025 en cada uno de los componentes del proyecto, así como la gestión y administración, auditoria y evaluación, estableciendo las metas financieras y físicas a partir de la estimación del uso de los recursos. Asimismo, en coordinación con la Unidad de Administración y Finanzas de la EPS MARAÑÓN S.A, se ha identificado que gastos se realizarán en la contratación de servicios de personal, consultorías y otros; así como en la adquisición de bienes para la ejecución del proyecto y administración del mismo.



II. GENERALIDADES

2.1 ANTECEDENTES DEL PROYECTO.

La EPS MARAÑÓN S.A., Es una empresa prestadora de servicios de saneamiento de derecho privado, constituida como sociedad de responsabilidad Limitada, que cuenta con autonomía funcional, administrativa y financiera, cuyo objetivo social es la prestación de servicios de saneamiento, es decir, la aplicación de tecnologías, métodos y procedimientos universalmente aceptados para la prestación regular de servicios de agua potable y alcantarillado sanitario y disposición sanitaria de excretas, de conformidad con el decreto legislativo N°1280 que aprueba la Ley Marco de Gestión y prestación de los servicios de saneamiento, y su reglamento aprobado con Decreto Supremo N°019-2017-VIVIENDA. En dicha norma se establecen obligaciones a las EPS relacionadas con la implementación de Mecanismos de Retribución de Servicios Ecosistémicos Hídricos, en adelante MERESE-H, indicados en los siguientes artículos.

Artículo 27.- Mecanismos de retribución por servicios Ecosistémicos, del DL 1280

27.1. Las empresas prestadoras deben promover acuerdos para implementar mecanismos de retribución por servicios eco sistémicos. La SUNASS deben incluir en la tarifa el monto de la retribución por servicios eco sistémicos que le corresponde abonar a cada uno de los usuarios, destinados asegurar la permanencia de los beneficios generados por los ecosistemas que proveen de agua para la prestación de los servicios de saneamiento.

27.2. Los montos recaudados por este concepto son administrados en cuentas del sistema financiero diferenciadas de los otros recursos recaudados por las empresas prestadoras.



LA SUNAS emitió la Resolución de Consejo Directivo N° RESOLUCIÓN DE CONSEJO DIRECTIVO N° 039-2019-SUNASS-CD, que aprueba la Directiva de Mecanismos de Retribución de Servicios Ecosistémicos Hídricos MERESE, este documento constituye el marco normativo a aplicar para el DISEÑO del MERESE HÍDRICOS, en el ámbito de las cuencas de aporte que las EPS operan sus servicios.

LA EPS MARAÑÓN S.A ha realizado la identificación y caracterización de los contribuyentes acentuados en la zona de recarga hídrica que es de gran importancia para la empresa, así como a elaborado el plan de intervenciones que permita conservar, recuperar y dar un buen manejo a los ecosistemas de la cuenca Amojú, plan que se ha venido desarrollando durante el año 2020 Y 2021, conjuntamente con acciones de coordinación con los actores sociales visibles al proyecto y público en general que participan en el proceso de implementación y ejecución de cada uno de los componentes del plan de intervenciones del MERESE.



Cabe indicar que las acciones antes descritas, se llevaron a cabo con los servicios de una consultoría a través de la cual se realizaron acciones y diferentes actividades con entes internos y externos que permitan afianzar los objetivos delineados en la estrategia de implementación de los MERESE a nivel de la cuenca Amojú, con participación directa de la EPS MARAÑÓN S.A. Como entidad prestadora de los servicios de agua potable y alcantarillado en las localidades de Jaén, Bellavista y San Ignacio.



Ante lo mencionado, y cumplimiento de la Resolución de Consejo Directivo N° 066-2023-SUNASS- DRT-FT que aprueba la nueva fórmula tarifaria, estructura tarifaria y metas de gestión que serán aplicadas por las EPS MARAÑÓN S.A en el periodo 2023- 2028, se continuará con las acciones y actividades del plan de intervenciones del MERESE, por lo cual se hace necesario la elaboración el Plan Operativo Anual – POA para el año 2025.

2.2 Descripción del Proyecto en el marco del Estudio Tarifario.

Con la aprobación de la resolución de consejo directivo N° 066-2023- SUNASS- DRT-FT, Aprueban la nueva fórmula tarifaria, estructura tarifaria y metas de gestión que serán aplicadas por las EPS MARAÑÓN S.A en el periodo 2023- 2028. Documento que sustenta la recaudación para contribuir al financiamiento y la ejecución del Proyecto: “Mecanismos de retribución de Servicios Ecosistémicos Hídricos de las Cuencas Amojú y Botijas de la EPS MARAÑÓN S.A” en adelante el Proyecto, por el monto de S/. 2 033,832.00 (Dos millones treinta y tres mil ochocientos treinta y dos y 00/100 nuevos soles) para el periodo 2023- 2028.

El citado Proyecto tiene como objetivos los siguientes:

Objetivos General:

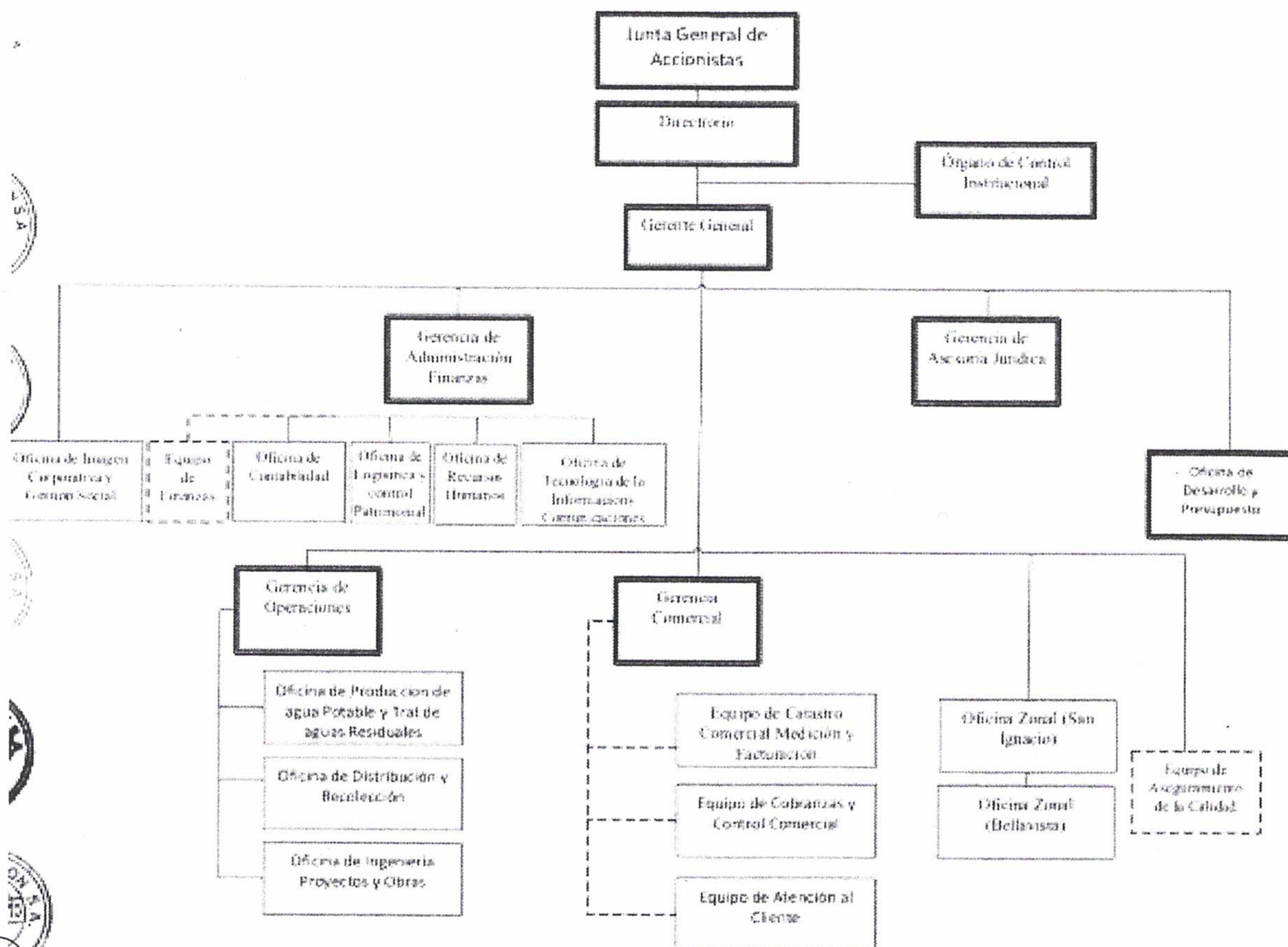
Recuperar, mantener y manejar en forma sostenible los ecosistemas de la Cuenca Amojú y Botijas, para asegurar el recurso hídrico para la población de Jaén, Bellavista y San Ignacio.

Objetivos específicos:

- Recuperación y manejo de áreas intervenidas y alteradas en la cuenca Amojú, mediante, manejo de la regeneración natural y reforestación.
- Fortalecimiento de las capacidades a los contribuyentes del MERESE, mediante la capacitación y asesoramiento técnico, en actividades económicas sostenibles y amigables con el medio.
- Mejorar la calidad de vida del contribuyente MERESE, mediante la instalación de parcelas permanentes en sistemas agroforestales, sistemas silvopastoriles y módulos producción pecuaria.



2.3 Estructura Organizacional EPS MARAÑÓN S.A



La EPS MARAÑÓN SA, de acuerdo con la normatividad, es la entidad encargada de la recaudación y administración de los fondos de reserva MERESE, se estima que del presupuesto proyectado para el Plan de Intervención periodo 2023-2028, el 66.63% podría ser cubierto con fondos de reserva MERESE, los contribuyentes aportaran con el 24.65 % con la valorización de su mano de obra para la ejecución de actividades, y el grupo impulsor se propone realizar trabajo de capacitación y sensibilización con un estimado del 8.72%, mediante convenios interinstitucionales en el marco de la Plataforma de buena gobernanza.

2.4. Contribuyentes:

El Proyecto MERESE-H, a la fecha cuenta con 303 contribuyentes en 16 comunidades de cuenca Amojú (C.P La Cascarilla, Santa María, Rinconada Lajeña, San José del Alianza, Nueva Jerusalén, San Antonio, La Cordillera, Miraflores, Vista Hermosa, Granadillas, C.P La Virginia, El Porvenir, La Victoria, San Juan, San Francisco, San Luis). Con ellos, se continuarán con trabajos de mantenimiento y asistencia técnica en parcelas existentes y se instalarán nuevas parcelas agroforestales, sistemas silvopastoriles, Macizos forestales, otros, así como con la participación en actividades de capacitación y asistencia técnica.

III. ESTADO DE EJECUCION DEL PROYECTO POR COMPONENTES Y GESTION DEL PROGRAMA.

El ciclo operacional de ejecución del Proyecto inició aproximadamente con la aprobación de la Resolución de Consejo Directivo N° 066-2023- SUNASS- DRT-FT, Aprueban la nueva fórmula tarifaria, estructura tarifaria y metas de gestión que serán aplicadas por las EPS MARAÑÓN S.A en el periodo 2023- 2028, de fecha 2 de noviembre del 2023, en ese sentido, a continuación, se describe las acciones que se realizaron para iniciar la fase de ejecución del Proyecto, con la finalidad de elaborar planificar el cronograma de ejecución del proyecto.

3.1 Inicio de operaciones del Proyecto MERESE.

- Con fecha 02 de noviembre del 2023, se da aprobación de la resolución de consejo directivo N° 066-2023- SUNASS- DRT-FT.
- Con Fecha 30 enero del 2024, se realizan los requerimientos del equipo MERESE.
- Con fecha 01 de febrero del presente año, se inicia la recaudación de fondos MERESE.
- Con fecha 20 de febrero del 2024, se realiza la contratación del coordinador y 1 Técnico del proyecto MERESE.
- Con Fecha 19 de marzo 2024, aprueba en POA 2024 EPS MARAÑÓN SA. Mediante Resolución de Gerencia General N°19-2024-EPSMARAÑÓN SA.
- Con Fecha 27 de diciembre 2024, se presenta el proyecto del POA 2025 para ser con resolución de gerencia general.

3.2 Aprobación del Plan Operativo Anual 2021

Con fecha 15 al 30 de diciembre 2024, se elabora y presenta el POA 2025, del Proyecto MERESE, a la Gerencia de Operaciones, para ser remitido a la Gerencia General, Para su aprobación por vía resolutive para el periodo 2025.

3.3 Designación de Equipo MERESE.

A la Fecha se cuenta con Un Coordinador del Proyecto y 1 técnico de campo. Para próximo año 2025 Se realizará la contratación de 1 técnico adicional, Por la recarga laboral y la amplitud del proyecto en las cuencas de Amojú y Botijas.



IV. DESCRIPCIÓN DE LOS COMPONENTES DEL PLAN DE INTERVENCIÓN MERSE EN EL MARCO DEL ESTUDIO TARIFARIO 2023-2028.

Además, Para cumplir con los objetivos y metas planteadas, en el cuadro siguiente se detallan los componentes del Plan de Intervención que forma parte del DISEÑO MERSE, cada componente con sus acciones y actividades que se propone implementar en el presente Plan Operativo 2025 que se describe a continuación.

**Cuadro 1: Componentes del Proyecto MERSE
Periodo 2023-2028 EPS MARAÑÓN S.A**

Estudio Tarifario de EPS MARAÑÓN

Cronograma para la implementación de los Mecanismos de Retribución por Servicios Ecosistémicos – MRSE										
Componente	Descripción	U.M.	Cant.	Precio Unitario	Total (\$/.)	Año 1	Año 2	Año 3	Año 4	Año 5
Estudios complementarios					55,000	25,000	0	0	0	30,000
0.1	Actualización del Diseño MRSE en cuencas de Amojú y San Ignacio	Glb	1.00	30,000	30,000					30,000
0.2	Estudio hidrológico en cuencas Amojú y San Ignacio	Glb	1.00	25,000	25,000	25,000				
Componente 1:	Conservación y recuperación de los SEH				1,100,723	135,564	298,391	329,520	189,683	147,564
Acción 1.1	Recuperación y reducción de erosión de suelos en cuenca Amojú.				746,789	135,564	158,553	158,553	158,553	135,564
Actividad 1.1.1	Instalación y mantenimiento de viveros agroforestales	glb	1.00	176,759	176,759	35,352	35,352	35,352	35,352	35,352
Actividad 1.1.2	Recuperación de fajas marginales 25 hectáreas (con Bambú)	Ha.	25.00	2,759	68,967		22,989	22,989	22,989	
Actividad 1.1.3	Instalación y manejo de macizos forestales 40 Hectáreas	Ha.	40.00	1,949	77,967	15,593	15,593	15,593	15,593	15,593
Actividad 1.1.4	Instalación de sistemas agroforestales para 40 Ha.	Ha.	40.00	1,485	59,400	11,880	11,880	11,880	11,880	11,880
Actividad 1.1.5	Instalación de sistemas Silvopastoriles (dentro de pasturas) para 80 ha	Ha.	80.00	1,964	157,146	31,429	31,429	31,429	31,429	31,429
Actividad 1.1.6	Reforestación en linderos de pasturas (silvopasturas en linderos) Ha. 90	Ha.	90.00	2,295	206,550	41,310	41,310	41,310	41,310	41,310
Acción 1.2	Desarrollo de agricultura sostenible y de capacidades agropecuarias en cuenca Amojú				353,934	0	139,838	170,967	31,130	12,000
Actividad 1.2.1	Establecimiento y manejo de 30 ha de granadilla	Ha.	30.00	9,323	279,675		139,837.50	139,837.50		
Actividad 1.2.2	Instalación de piscicultura de 12 beneficiarios	Und	12.00	3,188	38,259			19,129.50	19,129.50	
Actividad 1.2.3	Inseminación artificial para 150 beneficiarios	Und	150.00	240	36,000			12,000.00	12,000.00	12,000.00
Componente 2:	Fortalecimiento de capacidades para la sostenibilidad de los SEH				295,109	52,740	68,444	52,740	52,740	68,444
Acción 2.1	Capacitación y sensibilización a productores agropecuarios en la cuenca Amojú.				110,000	22,000	22,000	22,000	22,000	22,000
Actividad 2.1.1	Fortalecimiento de capacidades técnicas a contribuyentes en cuenca Amojú.	Glb	1.00	55,000	55,000	11,000	11,000	11,000	11,000	11,000



Estudio Tarifario de EPS MARAÑÓN

Componente	Descripción	U.M.	Cant.	Precio Unitario	Total (\$/.)	Año 1	Año 2	Año 3	Año 4	Año 5
Actividad 2.1.2	Fortalecimiento de capacidades técnicas a contribuyentes en cuenca Botijas.	Glb	1.00	55,000	55,000	11,000	11,000	11,000	11,000	11,000
Acción 2.2	Fortalecimiento de capacidades para sostenibilidad de los SEH en cuenca Botijas				100,000	20,000	20,000	20,000	20,000	20,000
Actividad 2.2.1	Capacidades en actividades económicas	Glb	1.00	50,000	50,000	10,000	10,000	10,000	10,000	10,000
Actividad 2.2.2	Sensibilización a contribuyentes y retribuyentes	Glb	1.00	50,000	50,000	10,000	10,000	10,000	10,000	10,000
Acción 2.3	Sensibilización a contribuyentes y retribuyentes en ámbitos de Jaén y San Ignacio				85,109	10,740	26,444	10,740	10,740	26,444
Actividad 2.3.1	Difusión y promoción de los MRSE	Glb	1.00	53,700	53,700	10,740	10,740	10,740	10,740	10,740
Actividad 2.3.2	Foro sobre los avances y resultados de la implementación de los MRSE.	Glb	1.00	31,409	31,409		15,704			15,704
Componente 3:	Generación de información en SEH en cuencas de Amojú y Botijas				218,000	126,000	18,000	38,000	18,000	18,000
Acción 3.1	Implementación del Sistema de Monitoreo Hidrológico				168,000	120,000	12,000	12,000	12,000	12,000
Actividad 3.1.1	Equipamiento e instalación del SMH en cuencas Amojú y San Ignacio	Glb	1.00	120,000	120,000	120,000				
Actividad 3.1.1	O&M de equipos de monitoreo y gestión de información	Glb	1.00	48,000	48,000		12,000.00	12,000.00	12,000.00	12,000.00
Acción 3.2	Monitoreo de Acuerdos MRSE				50,000	6,000	6,000	26,000	6,000	6,000
Actividad 3.2.1	Plan de monitoreo de las acciones en Infraestructura Natural y su implementación.	Glb	1.00	20,000	20,000			20,000		
Actividad 3.2.2	Reuniones y otras actividades de coordinación con miembros de la PBG.	Glb	1.00	30,000	30,000	6,000	6,000	6,000	6,000	6,000
	Gestión y administración de los MRSE en ámbitos de Jaén y San Ignacio				365,000	125,000	60,000	60,000	60,000	60,000
1	Coordinador de los MRSE para gestionar MRSE en ámbitos de Jaén y San Ignacio	Glb	1.00	180,000	180,000	36,000	36,000	36,000	36,000	36,000
2	Técnico MRSE para apoyar en gestión de los MRSE en ámbitos de Jaén y San Ignacio	Glb	1.00	120,000	120,000	24,000	24,000	24,000	24,000	24,000
3	Equipamiento, logística para gestión de los MRSE y adquisición de terreno para Vivero.	Und	1.00	65,000	65,000	65,000				
Total					2,033,832	464,304	444,835	480,260	320,423	324,009

Fuente: Estudio Tarifario Quinquenio regulatorio 2023-2028 EPS MARAÑÓN - SUNASS 2023

Componente: Estudios Complementarios

Para el presente quinquenio se ha programado las siguientes actividades:

Actualización del diseño MERESE de las cuencas Amojú y Botijas, programado para el cuarto año del quinquenio regulatorio 2023-2028.

Estudio Hidrológico de las cuencas Amojú y Botijas, para el presente año 2024. Se programó realizará por consultoría y apoyo de las instituciones que conforman la Plataforma de Buena Gobernanza – PBG. A la fecha no se logró realizar el estudio.

El estudio hidrológico se estará considerando realizar para año 2025, con una incorporación de saldo de balance.

Para poder apalancar con financiamiento al proyecto MERESE, se ha considerado trabajar y gestionar, mediante planes de negocio a los programas de AGROIDEAS, POCOMPITE, otros, mediante grupos organizados, para ello necesitamos formalizar organizaciones legalmente con nuestros contribuyentes.



Componente 1: Conservación y recuperación de SEH.

Se realizará, el mantenimiento de 4 viveros en las comunidades de la Victoria, San José Alianza, C.P Cascarilla y la PTAP. Para la producción promedio de 40,000 plántones especies forestales como Romerillo (*Podocarpus*), Cedro (*Cedrela odorata*), Roble, Laurel, Babilia, aliso, otros que son especies nativas que se encuentran en la zona donde se desarrollará el proyecto.

La producción de plántones permitirá la instalación de macizos forestales, siembra en sistemas agroforestales, sistemas silvopastoriles y siembra en linderos de los predios.

Acción 1.1: Recuperación y reducción de erosión de suelos en cuenca Amojú.

Para el presente plan operativo 2025 se indica las metas por cada una de las actividades.

- Actividad 1.1.1: Instalación y mantenimiento de 4 viveros agroforestales
- Actividad 1.1.2: Recuperación de fajas marginales 8 hectáreas (con Bambú)
- Actividad 1.1.3: Instalación y manejo de macizos forestales 8 Hectáreas
- Actividad 1.1.4: Instalación de sistemas agroforestales para 8 Ha.
- Actividad 1.1.5: Instalación de sistemas Silvopastoriles (dentro de pasturas) para 16 ha
- Actividad 1.1.6: Reforestación en linderos de pasturas (silvopasturas en linderos) Ha. 18.

Acción 1.2 Desarrollo de agricultura sostenible y de capacidades agropecuarias en cuenca Amojú

- Actividad 1.2.1. Establecimiento y manejo de 6 .5 ha de granadilla

Componente 2: Fortalecimiento de capacidades para la sostenibilidad de SEH.

Capacitar abiertamente a todos los miembros de las comunidades que deseen participar, sin embargo, centrará su atención en los beneficiarios Contribuyentes del proyecto. Estas capacitaciones serán en plantaciones forestales, agroforestería, e implementación de silvopasturas; además de temas en los efectos negativos de la degradación de los recursos naturales. Para el desarrollo de las capacitaciones se realizará con apoyo de consultorías externas por especialización.

Para poder apalancar con financiamiento al proyecto MERESE, se ha considerado trabajar y gestionar, mediante planes de negocio a los programas de AGROIDEAS, POCOMPITE, otros, mediante grupos organizados, para ello necesitamos formalizar organizaciones legalmente con nuestros contribuyentes.

Así mismo se incentivará a que más familias se constituyan en contribuyentes de la conservación de los bosques que se encuentran en la cuenca de las botijas.



Las acciones y actividades para el año 2025, son las siguientes:

Acción 2.1: Capacitación y sensibilización a productores agropecuarios en la cuenca Amojú.

Actividad 2.1.1: Fortalecimiento de capacidades técnicas a contribuyentes en cuenca amojú. A través del Servicio de Asesoramiento para Elegibilidad y Formulación de planes de negocio

Actividad 2.1.2: Fortalecimiento de capacidades técnicas a contribuyentes en cuenca Botijas. A través Servicio de Asesoramiento para Elegibilidad y Formulación de planes de negocio

Acción 2.2: Fortalecimiento de capacidades para sostenibilidad de los SEH en cuenca Botijas.

Actividad 2.2.1: Capacidades en actividades económicas; a través del Servicio de Asesoramiento para Elegibilidad y Formulación de planes de negocio.

Actividad 2.2.2: Sensibilización a contribuyentes y retribuyentes, a través del servicio de 1 taller de capacitación sobre uso y conservación de recursos naturales.

Acción 2.3: Sensibilización a contribuyentes y retribuyentes en ámbitos de Jaén y San Ignacio.

Actividad 2.3.1: Difusión y promoción de los MERESE, se ha considerado elaboración de trípticos, Elaboración de spots radiales y televisivos, Confección de polos (4 docenas), Casacas (10 unidades) y Zapatos (8 pares) y Foro sobre los avances y resultados de la implementación de los MRSE

Componente 3: Generación de información en SEH en la cuenca Amojú y Botijas.

Se implementará con equipos para realización de monitoreo hidrológico y evaluar el impacto de las intervenciones.

Acción 3.1: Implementación del Sistema de Monitoreo Hidrológico.

Actividad 3.1.1: Equipamiento e instalación del SMH en cuencas Amojú

En el presente año 2025, se pretende realizar el requerimiento de accesorios faltantes (Baterías, paneles, otros que sean necesarios) para los sensores de nivel que fueron adquiridos el año 2023.

Para la instalación de los sensores de nivel, se realizará el diseño de estructura en el cauce de las quebradas el Palmo y sobre bocatoma la pelota.

Servicio de Asistencia técnica en manejo de equipos, recojo de información y procesamiento de información de equipos de monitoreo para implementar sistema de monitoreo.

Acción 3.2: Monitoreo de Acuerdos MRSE

Actividad 3.2.1: Reuniones y otras actividades de coordinación con miembros de la PBG.

Componente 4: Gestión y administración de los MRSE en ámbitos de Jaén y San Ignacio.

Para desarrollar este componente de gestión, administración y operación del proyecto MERESE, es necesario contar con un equipo técnico y administrativo, así como la implementación de equipamiento con equipos, unidad móvil y logística para el desarrollo de capacidades de los beneficiarios o contribuyentes.

V. PRESUPUESTO DEL PLAN DE INTERVENCION AÑO 2024.

5.1 Presupuesto total MERESE POA 2025 por componentes.

El costo total aproximado de las intervenciones del proyecto MERESE de la EPS MARAÑÓN para el Año 2025, asciende a S/. 444,835.00 (cuatrocientos cuarenta y cuatro mil ochocientos treinta y cinco y 00/100 nuevos soles), de los cuales se estarán financiando de la recaudación tarifario, según la distribución siguiente:

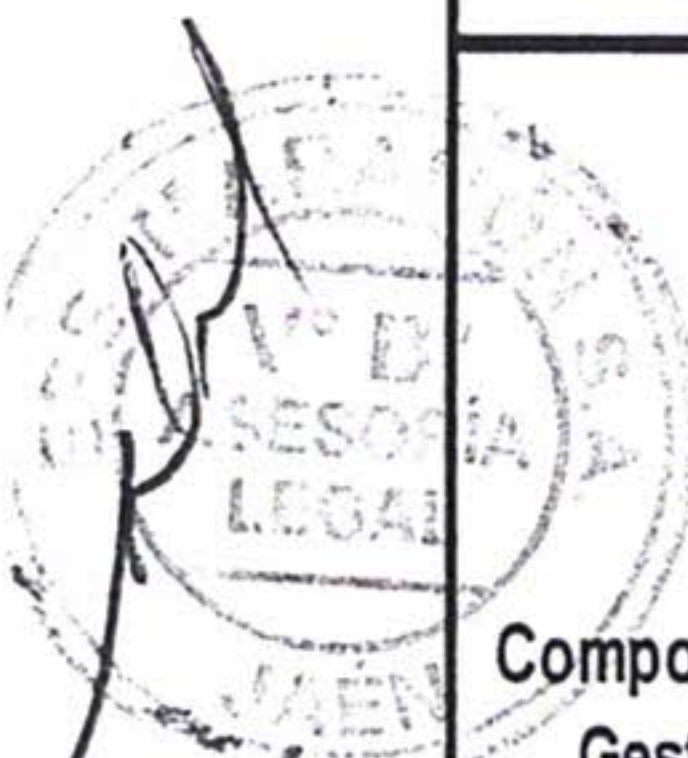
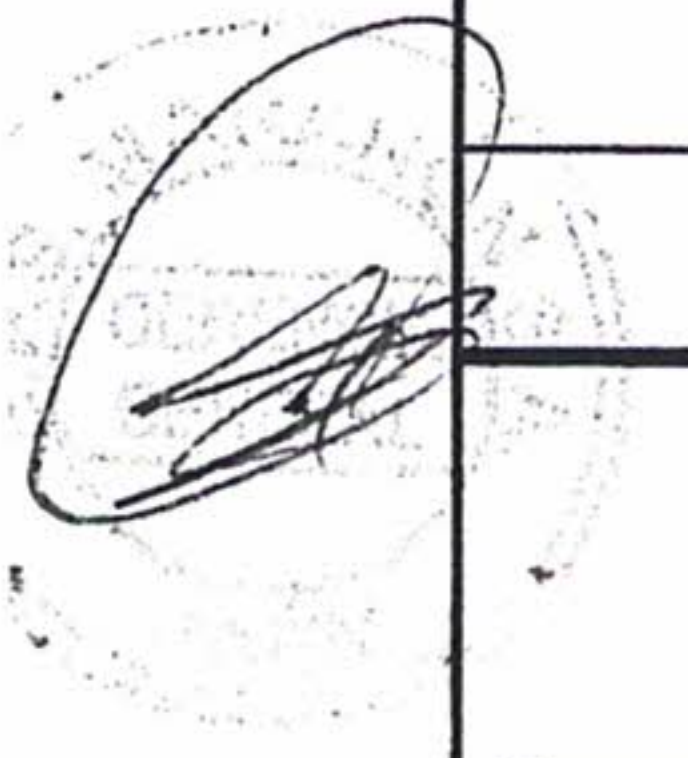
Cuadro: Financiamiento del Proyecto MERESE- 2025

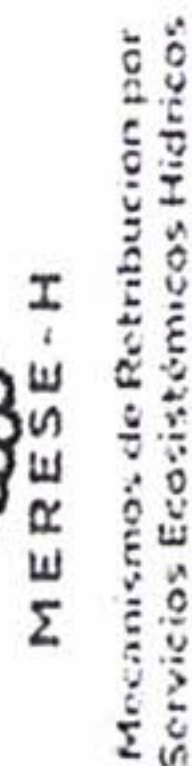


Cuadro: Financiamiento del Proyecto MERSE- 2025

Componentes	Actividades	Indicador	Cuenta Contable	Unidad de medida	Cantidad	Costo unitario (\$/u)	Total (\$/.)	
componente 1 Recuperación y manejo de ecosistema en la cuenca amojú.	COMPONENTE N°01 Recuperación y manejo de ecosistema en la cuenca amojú.						287,275.00	
	ACTIVIDADES GENERALES PREVIAS						2,000.00	
	servicio asesoramiento y tramites notariales,registros publicos.						2,000.00	
	Accion 1.1 Recuperación y reducción de erosión de suelos en cuenca Amojú						56,306.00	
	Actividad 1.1.1 Instalación y mantenimiento de 4 viveros agroforestales						17,904.00	
	Insumos	Alambre de púas (200 m.)						180.00
		Cemento						99.00
		Arena Fina						540.00
		Tubo galvanizado ½ "						378.00
		Tubo galvanizado 2"						660.00
		Alambre de amarra						35.00
		Malla de seguridad(500gr)						10,500.00
		Tijera de podar						124.00
		Tubos de PVC 1/2"						96.00
		Grifo de acero 1/2"						50.00
		Llave universal 1/2" pvc						112.00
		Codos 1/2" pvc						20.00
		Pegamento para tubos (118 ml)						30.00
		Mochila						150.00
		carretila						130.00
		Alquiler de almacén						1,800.00
		Soldador						3,000.00
		Insumos Produccion de plantones						38,402.00
		Semilla Culantro						780.00
		Semilla repollo						960.00
	Semilla lechuga						900.00	
	semilla pepinillo						592.00	
	semilla rabanito						640.00	
	semilla sebolia china						1,380.00	
	semilla acelga						450.00	
	Semilla de Romerillo						2,700.00	
	Semilla de roble andino						600.00	
	Semilla Eucalipto Saligna						400.00	
	Semilla de Pino tucumani						650.00	
	Yemas palta Hass para injertar						11,250.00	
	Semilla Palta para patron(Topa Topa)						7,500.00	
	Bolsa de polietileno 4"+ 8" pulg.						1,200.00	
	Abono organico humus						3,000.00	
	Compra de tierra agricola						5,400.00	
	Actividad 1.1.2 Recuperación de fajas marginales 25 hectáreas (con Bambú)						21,900.00	
	Adquisicion de plantones de bambú						21,900.00	
	Actividad 1.1.3 Instalación y manejo de macizos forestales 8 Hectáreas						14,400.00	
	Obreros produccion de plantones e instalacion de macizos forestales						14,400.00	
	Actividad 1.1.4 Instalación de sistemas agroforestales para 8 ha						10,375.00	
	Obreros produccion de plantones e instalacion de parcelas agroforestales						9,600.00	
	Fosfato diamonico x 50 kg						775.00	
	Actividad 1.1.5 Instalación de sistemas Silvopastoriles (dentro de pasturas) para 10 ha						28,550.00	
	Semilla de paslos(cuba22)						15,000.00	
	Obreros produccion de plantones						12,000.00	
	Fosfato diamonico x 50 kg						1,550.00	
	Actividad 1.1.6 Reforestacion en linderos de pasturas(linderos silvopastoriles) 18 ha						18,200.00	
Obreros produccion de plantones						14,400.00		
Fosfato diamonico x50 kg						3,800.00		
Accion 1.2 Desarrollo de agricultura sostenible y de capacidades agropecuarias en cuenca Amojú								
Actividad 1.2.1 Establecimiento y manejo de 6.5 ha de granadilla						135,544.00		
Alambre de pua (200 m)						5,850.00		
Alambre N° 8						3,900.00		
alambre galvanizado de 16						20,800.00		
Alambre galvanizado de 12						4,940.00		
Grapas						390.00		
Roca fosforica						357.50		
NPK						1,040.00		
Guano de isla						422.50		
Perfekthion						942.50		
Fungicida fobos						552.50		
Matador 90 PS						357.50		
Calcio boro zinc						455.00		
spector 250 EC						1,950.00		
Taras fungicida						1,040.00		
Postes de madera						70,200.00		
Planton de granadilla injertado						22,346.50		

COMPONENTE N°02							55,256.00
Componente 2: Fortalecimiento de capacidades para la sostenibilidad de los SEH	Acción 2.1	Capacitación y sensibilización a productores agropecuarios en la cuenca Amojú.					26,500.00
	Actividad 2.1.1	Fortalecimiento en capacidades técnicas a los contribuyentes en Cuenca Amojú					26,000.00
		Servicio de Asesoramiento para Elegibilidad y Formulación de planes de negocio	Unidad	2	13,000.00		26,000.00
	Actividad 2.1.2	Fortalecimiento de capacidades técnicas a contribuyentes en cuenca Botijas.					500.00
		Servicio de asesoramiento para elegibilidad de las asociaciones	Unidad	1	500.00		500.00
	Acción 2.2	Fortalecimiento de capacidades para sostenibilidad de los SEH en cuenca Botijas					16,200.00
	Actividad 2.2.1	Capacidades en actividades económicas					13,200.00
		Asesoramiento para elegibilidad de asociaciones	Unidad	1	200		200.00
		Formulación de 1 Plan de negocio	Unidad	1	13,000.00		13,000.00
	Actividad 2.2.2	Sensibilización a contribuyentes y retribuyentes					3,000.00
		1.1 Ejecución de talleres de fortalecimiento					3,000.00
		Taller Sensibilización sobre uso y conservación de recursos naturales.	Unidad	1	3,000.00		3,000.00
	Acción 2.3	Sensibilización a contribuyentes y retribuyentes en ámbitos de Jaén y San Ignacio					12,556.00
	Actividad 2.3.1	Difusión y promoción de los MRSE					12,556.00
		1.1 Elaboración de trípticos (Coordinar con área de imagen el diseño de trípticos, impresión y distribución)(10 millares)	Millar	5.00	460		2,300.00
		1.2 Elaboración de spots radiales y televisivos	global	1.00	756		756.00
		1.4 Confección de polos(4 docenas), Casacas(10 unidades) y Zapatos(8 pares)	Global	1.00	7,500		7,500.00
	Actividad 2.3.2	Foro sobre los avances y resultados de la implementación de los MRSE.					2,000.00
			Global	1.00	2,000		2,000.00
COMPONENTE N°03							19,200.00
Componente 3: Generación de información en SEH en cuencas de Amojú y Botijas	Acción 3.1	Implementación del Sistema de Monitoreo Hidrológico					18,000.00
	Actividad 3.1.1	Equipamiento e instalación del SMH en cuencas Amojú					18,000.00
		Servicio de Asistencia Técnica en manejo de equipos, recojo de información y procesamiento de información de equipos de monitoreo para implementar sistema de monitoreo	Meses	9	2,000.00		18,000.00
	Acción 3.2	Monitoreo de Acuerdos MRSE					1,200.00
	Actividad 3.2.2	Reuniones y otras actividades de coordinación con miembros de la PBG.					1,200.00
		1.1 Reunión de socialización avances y logros proyecto MERSE					1,200.00
		Alquiler Local	Unidad	3	120.00		360.00
		Refrigerio	Unidad	120	6.00		720.00
		Copias e impresión	Global	2	60.00		120.00
COMPONENTE N° 04							83,104.00
Componente 4: Gestión y administración de los MRSE en ámbitos de Jaén y San Ignacio		Coordinador de los MRSE para gestionar MRSE en ámbitos de Jaén y San Ignacio					36,000.00
		Contratación de 01 Coordinador	Meses	12	3,000.00		36,000.00
		Técnicos MRSE para apoyar en gestión de los MRSE en ámbitos de Jaén y San Ignacio					24,000.00
		Contratación de 01 Técnico de Campo	Meses	12	2,000.00		24,000.00
		Equipamiento, logística para gestión de los MRSE y adquisición de terreno para Vivero.					15,104.00
		Servicio de mantenimiento 2 por año/2 motos	Servicio	2	540.00		1,080.00
		Gasolina para 2 motos	Galones	300	18.00		5,400.00
		Lubricantes aceite	Litros	12	52.00		624.00
		VIATICOS					8,000.00
		Alojamiento	Unidad				3,500.00
		Alimentación	Unidad				2,500.00
		Otros Gastos De Viaje	Unidad				2,000.00
		TOTAL PRESUPUESTO MERSE AÑO 2025					444,835.00





EPS MARAÑÓN S.A.



AGRI
JAÉN
COMERCIAL S.A.
AGRI